

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Sr. Pablo ABRATTE solicita licencia por haber sido nombrado en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico y el responsable de las asignaturas “Fundamentos de Programación” y “Programación Orientada a Objetos” tomaron conocimiento de la solicitud en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Sr. Pablo ABRATTE, DNI N° 31.157.603, a partir del 24 de agosto de 2018 y hasta el 24 de noviembre de 2018, en su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin goce de haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **247/18**

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**  
  
**Secretaría Administrativa**

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar